

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

16492

ORD. N° 2553/

ANT. Cartas de fechas 16 y
26 de agosto de 1991.

MAT. Informa lo que indica.

SANTIAGO, - 6 NOV 1991

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. VOLPI AGUILERA BERNIER

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91 / 23261		
A:	06 NOV 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

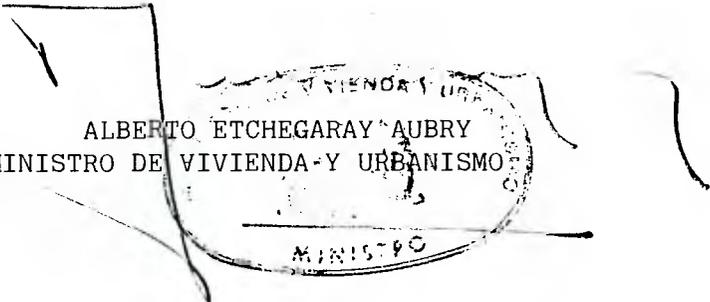
1. En respuesta a sus presentaciones hechas con fecha 16 de agosto ante S.E. el Presidente de la República y 26 de agosto ante este Ministerio, ambas del año en curso, mediante las cuales hacen presente la situación que se presentó con la vivienda ubicada en la comuna de Loncoche, Población Los Notros, calle Amador Salman N° 9, informo a Ud. lo siguiente:
 - a) Mediante Resolución (R) N° 029 de 6 de enero de 1977, el Servicio Regional de Vivienda y Urbanización IX Región, procedió a dejar sin efecto la asignación de la citada vivienda hecha a usted, disponiéndose su reasignación a doña Alicia Fritz Rubilar, en atención a las siguientes causales:
 - No ocupar la vivienda, circunstancia que usted reconoce en su presentación; y
 - Tener otro bien raíz ubicado en calle Prat N° 1040 de Loncoche.
 - b) La reasignación se hizo en virtud de lo dispuesto en el Art. 5° Transitorio del D.S. N° 268 (V. y U.) de 1975, que permitió asignar las viviendas y sitios ocupados irregularmente con anterioridad a la dictación de dicho reglamento, a sus actuales ocupantes.
 - c) La vivienda solicitada está inscrita a favor de la nueva asignataria en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Loncoche del año 1979, situación que no puede revertirse con la sola participación de SERVIU.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE MINISTRO

- d) La Contraloría Regional de la Araucanía, ante presentación que Ud. hiciera, se pronunció en orden a que SERVIU IX Región se ajustó a derecho al dejar sin efecto la señalada asignación.
2. Por las razones expuestas debo comunicar a Ud. que no es posible acceder a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DISTRIBUCION

- 7 Destinatario
- Gab. Pres. (0) 91/3122
- SERVIU IX Región
- Archivo Gabinete